Modelo de proposición

Don, en representación de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones administrativas; económicas, jurídicas y técnicas para la construcción y explotación de un aparcamiento para vehículos automóviles en los terrenos sitos entre la Universidad Carlos III, via del ferrocarril y el parque del 700 Aniversario, los acepta en su integridad, adjunta los documentos, anteproyecto y estudio de detalle en él exigidos, en los que se detallan sus características funcionales y se compromete a tomar a su cargo la concesión en las siguientes condiciones:

Primera.—El plazo de ejecución de las obras será de quince meses.

Segunda.—El plazo de concesión será de noventa y nueve años.

Tercera.—El canon anual será de 1.300 pesetas. Cuarta.—El precio de cesión de las plazas a los residentes será de

Quinta.—Ofrece las garantías especiales de prestación del servicio que se expresan en el estudio de detalle.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial, previsión y Seguridad Social.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación del Ayuntamiento de Leganés, 1.ª planta, de nueve a trece horas, avenida de Gibraltar, 2 (Casa del Reloj).

Presentación de plicas. Las ofertas se presentarán en la Sección de Contratación, de nueve a trece horas, en el plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al que se inserte el anuncio de licitación en el último «Boletín Oficial» de la Comunidad o «Boletín Oficial del Estado», en sobre cerrado. (En el caso de que el último día de plazo coincida en sábado, pasará al primer día hábil siguiente.)

Apertura: Tendrá lugar en el salón de Plenos de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente habil a aquel en que termine el plazo de presentación, excepto si coincide en sábado, que pasará al primer día hábil siguiente.

Autorizaciones: No se precisan.

Anuncios: El pago de los anuncios relativos al presente concurso correrá por cuenta del adjudicatario.

Leganes, 25 de enero de 1995.—El Alcalde, José Luis Pérez Ráez.—8.355.

Resolución del Ayuntamiento de Lucena por la que se anuncia el pliego de condiciones del concurso para contratar la concesión del servicio de cantina en plaza de España o paseo del Coso.

De conformidad con el artículo 122 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se expone al público, durante el plazo de ocho dias contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba», el pliego de condiciones del concurso convocado por este Ayuntamiento para contratar la concesión del servicio de cantina en plaza de España o paseo dei Coso, de Lucena, aprobado por el Pleno de este excelentísimo Ayuntamiento, en sesión del día 19 de diciembre de 1994, para que puedan presentarse reclamaciones, en su caso.

Y en los términos del apartado 2 del mismo precepto, el Pleno de la Corporación, en la propia sesión indicada, acordó también convocar la licitación de dicho concurso simultáneamente al trámite de información pública del pliego de condiciones, si bien, aquélla se aplazará, de resultar ello necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el mencionado pliego de condiciones; por lo que, con la indicada prevención, se procede, mediante el presente, al anuncio de la licitación, que se ajustará a las siguientes determina-

Objeto: El objeto del presente concurso es la concesión del servicio municipal de cantina en plaza de España o paseo del Coso, de esta ciudad.

Canon: El concesionario pagará al Ayuntamiento un canon de 250.000 pesetas anuales, revisable cada año con arreglo al aumento o disminución del Indice de Precios al Consumo.

Plazo: Se fija como plazo de la concesión el de ocho años.

Proposiciones: Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, en el que figurará: «Proposición para tomar parte en el concurso municipal de cantina de la plaza de España de Lucena.»

Dichas proposiciones se presentarán en el Negociado de Contratación de este Ayuntamiento, en horario de nueve a catorce horas, durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del primero, también hábil, siguiente al de la publicación del anuncio de la licitación en el «Boletin Oficial del Estado».

También podrán ser enviadas por correo, dentro del mismo plazo señalado en el párrafo anterior, en cuyo caso el licitador deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al organo de contratación la remisión de la oferta mediante telegrama o telefax al número 591119, el mismo día, sin la concurrencia de cuyos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado para la presentación de aquéllas. Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Una vez entregada una proposición no podrá ser retirada bajo ningún pretexto.

Las proposiciones, que en todo caso se presentarán en lengua castellana, se sujetarán al modelo que se inserta a continuación, y su presentación presume la aceptación incondicionada por el empresario de las cláusulas del pliego y la declaración responsable de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración. El modelo de proposición es el siguiente:

Don, con domicilio en la ciudad de, calle, número ..., mayor de edad, con documento nacional de identidad número, en su propio nombre (o en representación de), expone:

- 1. Que es conocedor del pliego de condiciones del concurso convocado por el excelentisimo Ayuntamiento de Lucena (Córdoba), para contratar la concesión del servicio de cantina en plaza de España o paseo del Coso, y que, de conformidad con el mismo, formula la presente proposición a dicho concurso, a cuyo fin ofrece un canon anual de pesetas (en letra).
- Que para el supuesto de que le sea adjudicado el concurso, manifiesta expresamente su aceptación plena del mencionado pliego de condiciones, al que se somete.
- 3. Que acompaña al presente los documentos siguientes: (Los que procedan de entre los relacionados en el apartado de «Documentos»).

(Lugar, fecha y firma del interesado.)

Garantía provisional: Los licitadores habrán de constituir en la Caja de esta Corporación, por alguno de los medios admitidos por la legislación de Régimen Local, una garantía provisional por importe de 25.000 pesetas.

Apertura de plicas: La apertura de plicas se celebrará en esta Casæ Consistorial, a las doce horas del primer día habil siguiente al décimo natural siguiente al último señalado para la presentación de proposiciones.

Garantia definitiva. El adjudicatario deberá constituir la garantía definitiva del contrato en la Caja de la Corporación, y por alguno de los medios autorizados por la legislación local, y por el importe

que resulte de aplicar al precio de la adjudicación el 4 por 100.

Lucena, 17 de enero de 1995.—El Alcalde, Miguel Sanchez Gonzalez.—8.295.

Resolución del Ayuntamiento de Lucena por la que se anuncia concurso para la concesión de la gestión indirecta del servicio de aparcamiento subterráneo de automóviles bajo el edificio del nuevo mercado de abastos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 123.1 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se anuncia la licitación del concurso de referencia, que se ajustará a las siguientes determinaciones:

Objeto: La gestión indirecta del servicio público de aparcamiento subterráneo para automóviles bajo el edificio del nuevo mercado de abastos de Lucena, de 50 plazas de capacidad, en la modalidad de concesión prevista por el apartado b) del artículo 114.2 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, de 17 de junio de 1955.

Canon: Se establece un canon anual mínimo de 2.000.000 de pesetas.

Plazo: El plazo de la concesión se fija en diez años, contados desde la fecha del inicio de la explotación del servicio.

Pliego de condiciones.—Se encuentra de manifiesto, junto con el expediente tramitado al efecto, en la Secretaria de este Ayuntamiento, Negociado de Contratación, sito en la planta baja de la Casa Consistorial.

Garantia provisional: Deberá constituirse en la Caja Municipal, en la cuantia de 200.000 pesetas. Garantia definitiva: La resultante de aplicar el 4 por 100 al canon ofrecido para el período de la concesión, y será actualizada anualmente en la misma proporción que el IPC del mismo período.

Proposiciones: Se presentarán en el Negociado de Contratación de este Ayuntamiento, en horas de oficina y plazo de veinte dias hábiles, a contar desde el siguiente, también hábil, al en que aparezca publicado el anuncio de la convocatoria en cualquiera de las publicaciones oficiales, «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Andalucía» o «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba», en la forma que se señala en el pliego de condiciones y sujetas, las económicas, al modelo que se inserta a continuación.

Podrán también ser enviadas por correo dentro del mismo plazo de admisión, en cuyo caso el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante telegrama o fax (al número 59 11 19), en el mismo dia. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha final del plazo señalado para la presentación de proposiciones. Transcurridos, no obstante, cinco días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Su presentación presume la aceptación incondicionada por el empresario de las cláusulas del pliego de condiciones y la declaración responsable de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración. El modelo de proposición económica es el siguiente:

Don, con domicilio en la ciudad de, calle, número, mayor de edad, con documento nacional de identidad número, en su propio nombre (o en representación de), expone:

1. Que es conocedor del pliego de condiciones del concurso convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de Lucena (Córdoba), para la concesión de la gestión indirecta del servicio de aparcamiento

subterráneo para automóviles, bajo el edificio del nuevo mercado de abastos de dicha ciudad, y que, de conformidad con el mismo, formula la presente proposición a dicho concurso, a cuyo fin ofrece un canon anual de pesetas (en letra).

2. Que para el supuesto de que le sea adjudicado el concurso, manifesta expresamente su aceptación plena del mencionado pliego de condiciones, al que se somete.

(Lugar, fecha y firma del interesado.)

Apertura de plicas.-Tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las trece horas del primer día hábil siguiente a aquel en que se cumplan diez días naturales desde el último del plazo señalado para la presentación de proposiciones.

Si el indicado dia fuese sábado, la apertura de proposiciones se demorará hasta el primer día hábil siguiente, a la misma hora.

Lucena, 18 de enero de 1995.-El Alcalde, Miguel Sánchez González.-8.296.

Resolución del Ayuntamiento de Sant Feliu de Llobregat rectificando la cláusula 8.ª, 5, del pliego de condiciones correspondiente al anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 8, de 10 de enero de 1995.

El «Boletín Oficial del Estado» número 8, de 10 de enero de 1995, publica la Resolución del Ayuntamiento de Sant Feliu de Llobregat convocando concurso para la contratación de las obras de urbanización de la riera de la Salut, tramo comprendido entre la carretera Laurea Miró y calle Sant Josep.

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno se ha rectificado la cláusula 8.ª, 5, del pliego de condiciones, referida a la clasificación de contratistas, que queda de la siguiente manera:

Clasificación del contratista:

Grupo A, subgrupo 1, categoria c.

Grupo B, subgrupo 2, categoría e.

Grupo C, subgrupo 2, categoria c.

Grupo E, subgrupos 1 y 6, categoría e.

Grupo G, subgrupo 3, categoría d.

Grupo I, subgrupos 1 y 6, categoría d.

Grupo K, subgrupo 6, categoría d.

Teniendo en cuenta la referida rectificación, la fecha limite de recepción de proposiciones se amplía en veinte dias hábiles, a contar del último de los anuncios que ahora se publica, en los diferentes «Boletines Oficiales».

Sant Feliu de Llobregat, 10- de febrero de 1995.-El Alcalde accidental, Jaume Bosch i Mestres.-9.523.

Resolución del Ayuntamiento de Sant Llorenç des Cardassar (Baleares) por la que se hace pública la adjudicación de los servicios y obras que se citan.

En sesión del Ayuntamiento Pleno del día 18 de octubre de 1994:

Concesión de la explotación del servicio de abastecimiento de agua de Sant Llorenç y Son Carrió. a la empresa «Aigües de Sant Llorenç, Sociedad Anónima».

En sesión del Ayuntamiento Pleno del día 8 de noviembre de 1994:

Concesión administrativa de la ejecución de la obra de ampliación y mejora del cementerio municipal de Sant Llorenç de Cardassar, y gestión parcial y temporal del servicio de cementerios de adjudicación del derecho funerario de nichos y supulturas, a la empresa «Construcciones Mandia, Sociedad

Proyecto y ejecución de la obra de ampliación y mejora de la estación depuradora de aguas residuales de Sant Llorenç des Cardassar, a la empresa «Melchor Mascaró, Sociedad Anónima»-«Passavant España, Sociedad Anónima», por un precio de 231.433.999 pesetas.

Sant Llorenc des Cardassar, 27 de enero de 1995.-El Alcalde, Miguel Vaquer Melis.-8.267.

Resolución del Ayuntamiento de Segovia por la que se anuncia subasta pública de las obras consistentes en el asfaltado, aceras y servicio de la carretera de Tres Casas.

En cumplimiento del acuerdo de Comisión de Gobierno de fecha 20 de diciembre de 1994, de este excelentisimo Ayuntamiento de Segovia, y de lo dispuesto en los artículos 122 y 123 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se exponen al público el pliego de condiciones que han de servir de base para la contratación, mediante subasta nública, de las obras consistentes en el asfaltado, aceras y servicio de la carretera de Tres Casas. con arreglo a las siguientes características.

Obieto: La realización de las obras consistentes en el asfaltado, aceras y servicio de la carretera de Tres Casas.

Tipo de licitación: 23.500.000 pesetas (IVA incluido).

Fianza provisional y definitiva: Serán el 2 por 100 del tipo de licitación y del 4 por 100 del precio de la adjudicación, respectivamente.

Presentación de proposiciones: En el Negociado de Contratación de este excelentísimo Ayuntamiento, de diez a trece horas, dentro de los veinte dias hábiles siguientes a la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, «Boletin Oficial de Castilla y Leon» y «Boletin Oficial del Estado», computándose únicamente de lunes a viernes de cada semana.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del primer dia habil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Documentación: Se encuentra de manifiesto en el Negociado antes citado de Contratación.

Modelo de proposición

Don, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), con domicilio en la calle número, de (localidad), provisto del documento nacional de identidad número, y enterado del anuncio publicado por el excelentísimo Ayuntamiento de Segovia en el «Boletin Oficial de», así como del pliego de condiciones que ha sido aprobado para la contratación, mediante subasta pública de las obras de asfaltado, aceras y servicios en la carretera de Tres Casas, con sujeción al mencionado documento por la cantidad de (en letra) y en número pesetas adquiriendo este compromiso en nombre (propio o de la persona o entidad cuyo nombre expresarà).

Segovia. 21 de diciembre de 1994.-El Alcalde. Ramón Escobar Santiago.-3.394.

Resolución del Ayuntamiento de Segovia por la que se anuncia subasta pública de las obras de urbanización de la calle de nueva apertura entre la calle «M» y la calle «N» del poligono residencial «Nueva Segovia».

En cumplimiento del acuerdo de Comisión de Gobierno de fecha 20 de diciembre de 1994, de este excelentisimo Ayuntamiento de Segovia, y de lo dispuesto en los artículos 122 y 123 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se exponen al público el pliego de condiciones que han de servir de base para la contratación, mediante subasta pública, de las obras de urbanización de la calle de nueva apertura entre la calle «M» y la calle «N» del poligono residencial «Nueva Segovia», bajo las siguientes características:

Objeto: La realización de las obras consistentes en la urbanización de la calle de nueva apertura entre la calle «M» y la calle «N» del poligono residencial «Nueva Segovia».

Tipo de licitación: 19.500.000 pesetas (IVA incluido).

Fianza provisional y definitiva: Serán el 2 por 100 del tipo de licitación y del 4 por 100 del precio de la adjudicación, respectivamente.

Presentación de proposiciones: En el Negociado de Contratación de este excelentísimo Ayuntamiento, de diez a trece horas, dentro de los veinte dias hábiles siguientes a la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, «Boletin Oficial de Castilla y León» y «Boletín Oficial del Estado», computandose únicamente de lunes a viernes de cada semana.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Documentación.-Se encuentra de manifiesto en el Negociado antes citado de Contratación.

Modelo de proposición

Don en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), con domicilio en la calle, número, de (localidad), provisto del documento nacional de identidad número, y enterado del anuncio publicado por el excelentísimo Ayuntamiento de Segovia en el «Boletín Oficial de», así como del pliego de condiciones que ha sido aprobado para la contratación, mediante subasta pública, de las obras de urbanización de la calle de nueva apertura entre la calle «M» y la calle «N» del poligono residencial «Nueva Segovia», con sujeción al mencionado documento por la cantidad de (en letra) y número pesetas adquiriendo este compromiso en nombre (propio o de la persona o entidad cuyo nombre expresa-

Segovia, 21 de diciembre de 1994.-El Alcalde, Ramón Escobar Santiago.-3.393.

Resolución del Ayuntamientode Segovia por la que se anuncia subasta pública de las obras relativas a la pavimentación y servicio de la calle Alfonso VI.

Resolución: En cumplimiento del acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno Municipal, de fecha 17 de enero de 1995, de este excelentisimo Ayuntamiento de Segovia, y de lo dispuesto en los artículos 122 y 123 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se expone al público el pliego de condiciones que ha de servir de base para la contratación, mediante subasta pública, de las obras relativas a la pavimentación y servicio de la calle Alfonso VI, a efectos de reclamaciones, publicándose simultaneamente anuncio de licitación, si bien, en caso de existir reclamaciones, ésta se aplazará cuando resulte necesario, con arreglo a las siguientes características:

Obieto: La realización de las obras, consistentes en la pavimentación y servicio de la calle Alfonso VI.

Tipo de licitación: 22.716,253 pesetas.

Fianza provisional y definitiva: Serán del 2 por 100 del tipo de licitación y el 4 por 100 del precio de adjudicación, respectivamente.

Presentación de proposiciones: En el Negociado de Contratación de este excelentísimo Ayuntamiento, de diez a trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la última publicación de este anuncio en el «Boletin Oficial» de la provincia, «Boletin Oficial de Castilla y León» y «Boletín Oficial del Estado», computandose unicamente de lunes a viernes de cada semana.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas